



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004183-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4358047 - 1]

VISTO: El expediente N°4358047-0 (Memorando N°000595-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 18-10-2022, sobre conformación del Comité de Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, de la UGEL Lambayeque, en un total de 06 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N°122-2022-MINEDU, de fecha 28 de setiembre del 2022, **SE RESUELVE:** en su **Artículo 1.-** Derogar la Resolución Viceministerial N°065-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial"; y en su **Artículo 2.-** Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" que, como anexo forma parte integrante de la acotada resolución";

Que, en la precitada norma señala en su numeral **5.6.1 Conformación del Comité de Evaluación, 5.6.1.2** El MINEDU publica en su portal institucional la relación de los directivos a evaluar, la DRE o UGEL, según corresponda, constituye y conforma, mediante resolución y en el plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de su jurisdicción. Asimismo, remite mediante oficio la copia de dichas resoluciones a la DIED; **5.6.1.3** Los integrantes del Comité de Evaluación de desempeño de los cargos directivos de la institución educativa son: **a)** El Director de la UGEL o Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, quien lo preside. **b)** El Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o un Especialista en Educación de la UGEL. **c)** Un Especialista en Educación de la UGEL, de la misma modalidad y nivel del evaluado;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral CONFORMANDO el Comité de Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, de la UGEL Lambayeque, el mismo que estará integrado por los integrantes que se indican en la parte resolutive de la presente resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por la Coordinación del Área de Recursos Humanos, y con la visación de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-ED; Ley N°28044 - Ley General de Educación, Ley N°25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley N°26510, Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N°27815 - Código de Ética de la Función Pública, Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31365 "Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022", y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004183-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4358047 - 1]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, de la UGEL Lambayeque, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

INICIAL

	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	DNI	CARGO EN LA UGEL	CARGO EN EL COMITÉ
1	ABRAM SÁNCHEZ VIDAURRE	asavisa@gmail.com	17430606	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE
2	DARWIN VIDAL ALEJOS COLUNCHE	darwin_alejos_1@hotmail.com	16727783	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	INTEGRANTE
3	JANET CAROLINA VARGAS MARCHAN	jcarolinavargasm16@gmail.com	17622477	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL	INTEGRANTE

PRIMARIA

	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	DNI	CARGO EN LA UGEL	CARGO EN EL COMITÉ
1	ABRAM SÁNCHEZ VIDAURRE	asavisa@gmail.com	17430606	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE
2	DARWIN VIDAL ALEJOS COLUNCHE	darwin_alejos_1@hotmail.com	16727783	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	INTEGRANTE
3	JUAN ANTONIO VEGA RIMARACHIN	juanvegar06@gmail.com	27430530	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	INTEGRANTE



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004183-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4358047 - 1]

SECUNDARIA

	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	DNI	CARGO EN LA UGEL	CARGO EN EL COMITÉ
1	ABRAM SÁNCHEZ VIDAURRE	asavisa@gmail.com	17430606	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE
2	DARWIN VIDAL ALEJOS COLUNCHE	darwin_alejos_1@hotmail.com	16727783	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	INTEGRANTE
3	JACKELINE PATRICIA MURILLO TAPIA	jacpatt_31@hotmail.com	16748220	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	INTEGRANTE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/10/2022 - 07:40:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
KEYLA YULIANA GUERRERO PEREZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
21-10-2022 / 06:58:39

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
20-10-2022 / 17:41:15

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
NORMA BENITES SERQUEN
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
20-10-2022 / 17:55:13



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004183-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4358047 - 1]

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
MARCO ANTONIO SANCHEZ CUBAS
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
20-10-2022 / 21:19:54